



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 28 de abril de 2010

NÚM. 37

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización relativo al proyecto de Ley Foral de [Cuentas Generales de Navarra](#) de 2008.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización relativo al proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2008.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda Cabezas (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Sayas López (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Lizarbe Baz-

tán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 11 horas 17 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas 32 minutos.

Para responder a los portavoces parlamentarios interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda Cabezas; la Auditora de la Cámara de Comptos, señora Olaechea Estanga; y el Secretario General de la Cámara de Comptos, señor Ordoqui Urdaci (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 43 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización relativo al proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2008.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. En primer lugar, damos la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda, en su primera comparecencia parlamentaria, así como al señor Ordoqui y a la señora Olaechea. Comenzamos con el primer y único punto del orden del día: Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de fiscalización relativo al proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2008. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Robleda. Cuando quiera.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias. Egun on. Iniciaré esta exposición siguiendo la documentación que se les ha presentado, que es un pequeño resumen para hacer más visibles las grandes cifras que vamos a comentar en esta comparecencia. El contenido de esta exposición se centrará, como ven ustedes, en el alcance del trabajo de auditoría referido a las Cuentas Generales de Navarra de 2008. En primer lugar, expondré las grandes cifras de la ejecución presupuestaria de 2008, los datos presupuestarios de este ejercicio económico, a continuación haré referencia a las*

grandes macromagnitudes o macroindicadores de la situación financiera del ejercicio 2008 para finalmente exponer las recomendaciones que la Cámara de Comptos realiza en este informe.

Respecto a los datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2008 destaco del informe la situación de los ingresos y los gastos presupuestarios ejecutados. Se genera en este año quizás de punto de inflexión, de inicio o de impacto del primer ejercicio de la crisis económica, una situación de déficit en el sentido de que el saldo presupuestario, que es la magnitud que recoge la diferencia entre los ingresos y los gastos presupuestarios, es negativo. Pero, no obstante, el saldo presupuestario ajustado, esta magnitud contable, permite mitigar el saldo negativo del ejercicio gracias al remanente de tesorería total acumulado de ejercicios anteriores. Es decir, ese saldo presupuestario negativo de 2008, que fue de doscientos dieciséis millones en cifras redondas, a la magnitud del déficit entre el ingreso y el gasto presupuestario que, como ven, tiene la distribución, tanto por naturaleza de gasto como por aplicación funcional, que hemos recogido en esta diapositiva. Esto quiere decir que gracias al remanente de tesorería acumulado de ejercicios anteriores se han podido dejar y, por lo tanto, financiar gastos de 2008, lo que ha supuesto que el gasto presupuestario ajustado haya sido todavía positivo. Evidentemente, la tendencia, como ustedes saben por los datos que ya se están avanzando de 2009, hará que con toda seguridad el signo de ese saldo ajustado presupuestario sea negativo, puesto que la parte que puede de alguna manera compensarse del saldo presupuestario negativo del 2009, la parte que se

puede mitigar con lo que queda de remanente de tesorería acumulado positivo, como ven, solo es de ocho millones y medio de euros.

Respecto a la opinión sobre el informe de auditoría, en lo que se refiere a las cuentas anuales de la Administración de la comunidad autónoma y de sus organismos, es favorable y cabría destacar dos salvedades que están referidas a la presentación de la información contable en balance. Es decir, se trata de magnitudes en las que el balance de las cuentas de la Administración foral de Navarra presenta un déficit de información, se refieren, por un lado, a la presentación en balance del inmovilizado, de su inventario y a una operación sobre la presentación de contingencias en ese mismo balance, evidentemente, en el pasivo, mientras que la primera magnitud se refiere al activo del balance, que afecta en la primera de las salvedades a la falta de criterios homogéneos en la contabilización, en la valoración del inmovilizado en el balance de las cuentas anuales, lo cual afecta al soporte de información con la que se presenta el saldo que es inmovilizado en el balance.

Diré que tanto en esta salvedad como en la que voy a comentar a continuación, acaba de aprobarse hoy mismo el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, por lo tanto, los cambios de prácticas contables de calado que supone este nuevo Plan General de Contabilidad Pública permitirán, de alguna manera, solventar esta situación dado que será obligatorio, evidentemente, respetar esas normas de valoración.

Respecto a la ausencia de registro de las obligaciones actuariales sobre lo que se denomina en las normas contables pagos diferidos al personal, por lo tanto, lo que aquí hemos recogido como sistema de pensiones, que es lo mismo, diré que también hay una ausencia de contingentación en balance de este valor actuarial. Es complejo porque se trata de hacer valoraciones a lo que contablemente se llama coste amortizado y, por lo tanto, la entrada en vigor del nuevo plan contable va a ser una oportunidad para aplicar esa normativa en ese criterio para contingentar esos pasivos de balance. Por lo tanto, estas salvedades, sin duda ninguna, en un futuro inmediato podrán ser solventadas.

Por supuesto, en cuanto al cumplimiento de legalidad, la auditoría de control es, evidentemente, favorable. Creo que es una etapa que se ha superado, que el hilo conductor, la continuidad en este sentido de las auditorías de cumplimiento es una etapa ya superada, por lo tanto, no tenemos que ponernos nota, sino que, evidentemente, tiene que ser así. Esto en cuanto a los grandes datos de la ejecución presupuestaria de este ejercicio económico.

Voy a pasar ahora a comentarles el análisis de las cuentas anuales del sector de la Administra-

ción de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos en 2008 en torno a cuatro grandes macroindicadores que siempre tienen una interpretación vinculada y que, de alguna manera, pueden identificar en una exposición uniforme de contenido tan denso y posiblemente de aspectos tan técnicos y entiendo que bastante aburridos y pesados, pero que en cierto modo nos pueden dar alguna visión de interpretación conjunta de estas cuentas. Son los cuatro macroindicadores siguientes: el ahorro bruto, el déficit de capital, el remanente de tesorería y la capacidad de endeudamiento. Estos cuatro macroindicadores nos van a permitir hacer un análisis conjunto de estas cuentas en un año de inflexión en el que el posicionamiento frente a la finalización de un ciclo económico marca una pauta interesante que, de alguna manera, tendrá repercusión en los ejercicios posteriores.

Simplemente les comentaré que el ahorro bruto es un indicador en una macromagnitud, que tiene, como todos los indicadores, una definición protocolizada en la literatura y en el contenido de la información contable, en este caso del sector público. Es una magnitud que mide la diferencia entre los capítulos de ingresos, por un lado, y los capítulos de gastos referidos a la financiación en cuanto al gasto de capital y gastos financieros. Por lo tanto, la situación en 2008 sigue siendo positiva, pero, evidentemente, menos que en 2007. Como pueden ver, el ahorro bruto, con una magnitud todavía positiva, por lo tanto, con margen para financiar esos gastos, ha sido en 2008 de 549,54 millones de euros, pero con un descenso notable. Las variables, los factores que han generado ese descenso son los ingresos por impuestos y el aumento de los gastos de personal y de compra de bienes y servicios. Son las tres variables que han incidido en el descenso de ese indicador.

El déficit de capital pone de manifiesto la política de inversión del Gobierno en cuanto al sustento de la financiación a través de ingresos de capital –les he puesto ahí algunos ejemplos, que son los más visibles dentro de las partidas que componen esta rúbrica del presupuesto– y gastos de capital, en este caso es negativo, pero es normal porque este déficit de capital está marcando el impacto sobre las políticas de la inversión y las ayudas para dinamizar la economía. Por lo tanto, en este caso el componente de gastos de capital, como son las ayudas concedidas a familias para compra de vivienda o todas las subvenciones a empresas privadas que realicen inversiones en activos, es mayor que los ingresos que se han obtenido por transferencias referidas de otras instituciones o entes públicos y enajenación de activos. Por lo tanto, es un indicador que de alguna manera tiene su referente en las políticas de dinamización de la economía.

El remanente de tesorería es como la liquidez acumulada de que se dispone para financiar los gastos del ejercicio siguiente. Como recordarán, cuando hacía referencia a la situación sobre el saldo presupuestario anual como magnitud temporal del ejercicio 2008, era negativo. Sin embargo, gracias a la acumulación de recursos líquidos de ejercicios anteriores se ha podido amortiguar esa diferencia negativa entre ingresos y gastos gracias al remanente de tesorería acumulado. Por lo tanto, ese remanente que permite financiar gastos de ejercicios siguientes tiene esta composición: de los 128.500.000 euros de saldo positivo, 27,7 millones de euros están afectos a inversiones y 100,5 millones de euros están de libre disposición para gastos generales. Ocurre que el remanente de tesorería es una magnitud de libre disposición, por lo tanto, la afectación que se pueda realizar a gastos depende, evidentemente, de las decisiones que se vayan tomando.

Por último, otro indicador significativo que también marca una holgura todavía positiva en 2008 sobre la posibilidad de financiar con ingresos corrientes la carga financiera de nueva deuda, independientemente de la definición de este indicador, que es una diferencia entre el techo de endeudamiento y el nivel, es la diferencia que se calcula entre dos cocientes, el cociente del límite de endeudamiento, que es el ahorro bruto, al que me he referido al principio, y los ingresos corrientes menos la diferencia entre lo que es la carga financiera y esos ingresos corrientes, por lo tanto, este indicador marca una holgura en la que, como pueden ver, de forma significativa para destacar un dato que puede ser relevante, hay un margen, una holgura para poder financiar nueva deuda con un nivel que puede alcanzar el 13 por ciento de los ingresos corrientes de este ejercicio. Por lo tanto, es una holgura positiva. Como decía antes, la visualización de estos indicadores en el próximo ejercicio nos llevará a un análisis, evidentemente, más negativo. Pero bueno, yo creo que como aquí estamos informando de hechos pasados, todos tenemos en mente todos los indicadores del Gobierno de Navarra que indican una situación en 2010 que supera a la del 2009. En ese sentido, contaremos en su día la del 2009.

Por último, haré referencia a un pasivo financiero que creo que es importante, sobre todo, por los acontecimientos que se darán y las explicaciones que en 2009 nos llevarán a recordar estos datos. Pueden ver que el nivel de deuda, la deuda como componente del balance como tal, se ha incrementado, lo cual es consecuencia de la vinculación que podíamos hacer con el descenso en el ahorro bruto, el descenso en el saldo presupuestario, la liquidación del remanente de tesorería –por decirlo sencillamente– de nuestros ahorros públicos, de recursos líquidos, en lo que estamos rayando justo el cambio como punto de inflexión. Y, de

alguna manera, aquí les doy unos datos y me gustaría aclararles que la parte de la deuda de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos unida a la de las empresas públicas, pero sin consolidar, esa suma que se ha hecho de forma aritmética sumando a los 815,5 millones los 162 millones, da un resultado de 977,5 millones. Estos 977,5 millones aparecen como no consolidado. Es decir, la Corporación Pública Empresarial de Navarra, es la que ha asumido la titularidad de las sociedades públicas recientemente, en enero del 2010, se ha hecho ese traspaso de titularidad por el Gobierno de Navarra. Y habría que hablar de lo que contablemente se conoce como operaciones intragrupo, en las que, por supuesto, el consolidado eliminaría las duplicidades de partidas contables, la técnica que lleva a que la consolidación como tal evite duplicidades. Esta suma es una suma meramente individual de lo que jurídicamente sería contemplar dos entidades separadas, pero a nivel de grupo, evidentemente, desaparecerían esas duplicidades. Por eso he puesto no consolidado en el medio porque posiblemente si se hubiera hecho consolidación, que se hará, la cifra sería distinta.

Paso a comentarles las aportaciones de la Cámara de Comptos, pues pensamos que algunas de ellas pueden ser de su interés. En primer lugar, hay recomendaciones que son de tipo meramente instrumental como puede ser modernizar el sistema de información contable del Gobierno de Navarra, de sus entidades y de sus organismos autónomos en aspectos que son necesarios, que es la primera recomendación y que, sin duda, es un aspecto técnico, es decir, no supone más que la mejora en ese sistema. Como les comentaba, la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad Pública en enero de 2011 va a suponer un buen motivo para que se aproveche esta oportunidad y dado que el sistema de información contable pública va a tener cambios sustanciales no nos cabe la menor duda de que estas recomendaciones se corregirán en breve.

En cuanto a la tercera, las encomiendas, quería destacar que deben tener carácter excepcional. De las cinco encomiendas que hizo el Gobierno de Navarra a sus sociedades instrumentales en 2008, derivó cuatro a empresas externas. Es decir, la falta de medios de estas empresas públicas para llevar a cabo estos trabajos, ha forzado a encargarlas fuera para que se realizaran esas encomiendas. Esto debería tener carácter excepcional. Claro, si de cinco cuatro se realizan fuera, sí que es verdad que no tienen carácter excepcional. Y esto, naturalmente, como pueden entender, no deja otra vía que incrementar el coste de esa externalización. Esto como apunte a esa recomendación sobre los encargos al exterior.

Otro aspecto que queremos destacar del informe 2008 es en cuanto a la cuarta recomendación. Se ha hecho la inclusión de estos créditos presupuestarios a los que hacemos referencia con respecto al plan de aceleración de los ejes estratégicos de comunicación de la Comunidad. La inclusión de estos créditos se ha hecho mediante una modificación presupuestaria. Bueno, hubiera sido deseable que se hubiera contemplado en el presupuesto inicial. Hubiera sido, de alguna forma, más visible, programado, previsto, planificado.

En cuanto a las tres siguientes recomendaciones, tanto la de definir indicadores para la medición de los objetivos previstos para todos los programas presupuestarios como la de completar el sistema contable de manera que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos, la Cámara de Comptos quiere hacer una recomendación porque creo que es el momento, está en la mente de todos y además continuamente se está haciendo referencia a ello, a empezar esta etapa pasando de las palabras a los hechos. Es decir, queremos dejar constancia de que al menos los nuevos servicios públicos que se vayan a poner en marcha para los grandes proyectos siempre vayan acompañados de un estudio de costes y efectividad. Creo que ya ha llegado el momento en el que eso es absolutamente factible. Por lo tanto, como hacemos los contables, enfatizar estas dos recomendaciones porque van muy unidas, van unidas también, por supuesto, a la fijación de los objetivos en los programas presupuestarios, porque, de alguna manera, la información que se aporta es una información más visible, más relevante, también da más tranquilidad en la interpretación de los datos porque no cabe duda de que la parte del gasto presupuestario en sí, su análisis temporal y demás, cuando no va unida a otras variables como puede ser la actividad, deja poco margen a la discusión. Yo creo que hay que animar encarecidamente, con toda la ayuda y colaboración que la Cámara de Comptos pueda aportar a que esto se vaya haciendo realidad de inmediato.

Las dos últimas recomendaciones tienen que ver con las dos salvedades que comentaba anteriormente sobre el informe de auditoría en cuanto a las partidas del balance, la partida de activo del inmovilizado, que esté sustentada por un inventario, y la partida de pasivo de contingencias sobre los pasivos diferidos del personal o la contabilización adecuada del valor actuarial a coste amortizado de los planes de pensiones, que se debe realizar de inmediato. Con la oportunidad del nuevo Plan Contable, yo creo que es posible. Muchísimas gracias. Eskerrik asko por su atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Robleda. ¿Portavoces que deseen

intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas, tiene la palabra.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos y del equipo que le acompaña. Es la primera vez que comparece en esta Comisión y, desde luego, creo que nos vamos a ver en muchas más ocasiones.

El informe que hoy nos ha presentado el Presidente de la Cámara de Comptos pone de manifiesto que en general las cuentas públicas de Navarra reflejan de manera fiel el patrimonio y la situación financiera a 31 de diciembre, la liquidación del presupuesto y el resultado económico patrimonial del ejercicio 2008.

La Cámara de Comptos hace en este informe algunas recomendaciones, algunas de las cuales están ya puestas en marcha. Y este grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, se toma muy en serio, igual que lo hace el Gobierno, las recomendaciones de esta institución.

Así, por ejemplo, el Gobierno ya ha cumplido algunas recomendaciones anteriores tales como que se incluya la información de cobros y pagos realizados en el ejercicio, además de los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas, el seguimiento de la gestión de presupuestos cerrados, tanto en relación con los derechos pendientes de cobro como con las obligaciones pendientes de pago existentes en el inicio del ejercicio. También en este informe se recogen algunas alegaciones del Gobierno que aclaran algunas de las recomendaciones que la Cámara de Comptos hace en el mismo informe. Por ejemplo, en cuanto a la inclusión de los créditos para la realización de las obras previstas en el plan de aceleración de comunicaciones, el Gobierno alega que este hecho ya se ha cumplido en el ejercicio del año 2009. Se hacen también otras dos aclaraciones sobre el seguimiento y el control contable de los gastos con financiación afectada mediante proyectos de gasto, y otra sobre la inclusión de la carga financiera en los compromisos. Otra de las recomendaciones que ya es una realidad es la aprobación de la Ley Foral de Creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra.

En general, señorías, el año 2008 estuvo marcado, desde el punto de vista económico, por la crisis. Estábamos en una situación en la que mientras algunos Gobiernos parecían negar la realidad, el Gobierno de Navarra empezaba a poner medidas para tratar que los resultados negativos de esta situación económica fueran los menores posibles en nuestra Comunidad. Se hizo una reserva de gasto, se puso en marcha el Plan Navarra 2012 y se tomaron algunas iniciativas que trataban de paliar los

efectos de esta crisis económica. Se hicieron con consenso y buscando el apoyo de otros grupos, fundamentalmente del Partido Socialista.

Entre las consecuencias de esa crisis se encuentran algunas cuestiones que se ponen de manifiesto en las Cuentas de Navarra del año 2008 y que se dan también en el resto de economías mundiales, europeas y, por supuesto, en mayor medida que en la Navarra en el resto de las comunidades españolas. Disminución de ingresos derivada de una menor recaudación fiscal, déficit presupuestario y aumento de la deuda.

Como decía, las medidas puestas en marcha en Navarra han permitido que la situación de nuestra Comunidad sea visiblemente mejor que la de la media española y la del conjunto de comunidades autónomas en cuanto al rigor presupuestario, a la deuda, al empleo y a la salida de la recesión.

Así, además del informe de la Cámara de Comptos que da cifras, como hemos podido ver ahora, de deuda y de gestión presupuestaria, encontramos informes externos como el de la agencia Standard and Poor's, que se refiere a las cuentas de Navarra del año 2008 como de sólida y estable ejecución presupuestaria, de bajo nivel de deuda y de cómoda posición de liquidez. Tal es así que, si no me equivoco, somos la única comunidad de España que ha mantenido la triple A que ya ha perdido nuestro país, que es la máxima calificación de la solvencia económica que otorga esta entidad.

Así pues, señor Robleda, muchas gracias por las recomendaciones y por el trabajo realizado. Y como ya tiene el Gobierno el informe entre todos solventaremos esas recomendaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Sayas. Por Nafarroa Bai, señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida al señor Robleda y desearle suerte y acierto en todas sus funciones en su primera comparecencia pública en esta Cámara. A continuación pasaré a hacer una valoración del informe que ustedes han remitido. En primer lugar, llama la atención que haya cierta simetría con informes anteriores, bueno, cierta simetría en la medida en que una cuestión se en cuanto se mira el índice, como en el análisis de las cuentas del 2007, y en el análisis del 2008 ha habido algunas modificaciones. Una de ellas es la de las limitaciones. Habitualmente en los informes de la Cámara de Comptos aparece un apartado referido a las limitaciones y en el 2007 el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos sobre las Cuentas Generales de Navarra decía lo siguiente: No hemos podido emitir una conclusión sobre el grado de eficiencia, eficacia y economía alcanzado

por el Gobierno de Navarra en la gestión de los recursos públicos de 2007 debido al nivel de definición y calidad de los objetivos indicadores, seguimiento del grado de ejecución de los mismos y análisis de sus desviaciones así como a la heterogénea presentación de la información en los distintos programas presupuestarios. Por otra parte, hay que señalar que la inexistencia de un sistema de contabilidad de costes no permite determinar el coste de prestación de los servicios públicos esenciales, si bien hay que indicar que este es un objetivo que no está previsto en la elaboración de las Cuentas Generales. He leído textualmente lo que decía el informe 2007 y respecto a esto quería hacerle una pregunta, me gustaría saber si al no incluirse ya se han superado estas limitaciones o si es que simplemente ustedes, de oficio, después de ponerla año tras año las han obviado, pero siguen pendientes. Esta sería la primera cuestión.

En segundo lugar, nosotros consideramos que desde un exhaustivo análisis del informe se concluye una necesidad de mejora en la gestión en todos los aspectos que ustedes han analizado: materia sanitaria, dotación de subvenciones, control de las subvenciones, determinadas convocatorias cuyo anuncio no consta en el DOUE, por ejemplo, por seiscientos mil euros en el caso de la participación de Navarra en la Exposición Internacional de Zaragoza, las encomiendas, etcétera. Se atisba una necesidad de mejorar la gestión. Luego hablaremos de los datos económicos, las cuantías y la valoración política que se puede hacer al respecto, pero, en cuanto a la gestión, a este grupo le preocupa que haya derivado el debate político en torno a la situación de crisis económica exclusivamente a lo que son las cifras de ingresos, de gastos, etcétera, pero sigue pendiente una reflexión profunda en torno a la mejora en la gestión, porque con los mismos recursos se pueden hacer las cosas mejor y se atisba, si analizamos los diferentes informes emitidos por la Cámara de Comptos en los últimos años, cómo mejorar la gestión en todos sus ámbitos, también en materia política de costes, etcétera, es una tarea pendiente y que el Gobierno de Navarra no ha sabido resolver en los últimos años, no sabemos si por incapacidad, por falta de voluntad o por autocomplacencia. Es decir, que no se ha considerado pertinente. Esta es una cuestión que también se constata a la hora de analizar todo lo referente a las cuestiones sanitarias, a las prestaciones farmacéuticas y a la gestión de personal en muchos de los ámbitos.

Hay una cuestión que parece estar en vías de solución, que es lo relativo a las empresas públicas. También la ha mencionado usted. Es decir, unas encomiendas que se dan a una empresa pública que no puede prestar un servicio y que tiene que recurrir a terceros. Al parecer, este es uno de los objetivos fundamentales de la Corpora-

ción Pública Empresarial y es algo que, desde ese punto de vista, esperamos que se resuelva con la participación de todos.

En cuanto al ejercicio 2008, hay que recordar que fue un ejercicio en el que el Gobierno de Navarra anunció un recorte de ciento cincuenta millones de euros, por una merma de la capacidad de ingresos argumentada en unos datos que no corresponden con, los que en cada momento iba dando el Consejero de Economía, con los que se ven reflejados al final del ejercicio porque vemos que el saldo presupuestario ajustado es de 8,5 millones, positivo, y que, efectivamente, la posibilidad de gestionar contable y adecuadamente el conjunto del presupuesto no era algo tan imposible. Hay que tener en cuenta que muchas cuestiones se vieron afectadas por ese recorte y lo que es evidente es que fue una cuestión de voluntad política y no de necesidad financiera y contable, eso es evidente tras analizar la información que ustedes nos han transmitido. Hay que tener en cuenta que incluso parece que hay interés por aumentar los compromisos de gasto también en la aportación al Estado con una modificación, a través de una orden foral, de lo que son los compromisos relativos a la dependencia. Es decir, en vez de computar como gasto el neto, como es el resultado de lo que corresponde a cada uno, se computa como gasto todo y de esta forma parece que hay una voluntad de aumentar los gastos para transmitir una sensación de incapacidad financiera por el Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, yo creo que este informe pone en cuestión la política de recortes que se padeció en el 2008, dado que, efectivamente, había plena capacidad para ejecutar lo acordado por este mismo Parlamento en diciembre de 2007, porque eso es una ley de presupuestos.

Por lo tanto, el dato objetivo de que en el año 2008 el Gobierno de Navarra ejecutó el menor porcentaje, no sé si de la historia, pero probablemente sí, de los presupuestos aprobados, y estamos hablando de un 89 por ciento de ejecución, por una cuestión que no se ajustaba a unas necesidades estrictas en materia contable y a unas necesidades vinculadas a la capacidad de disposición de ingresos y capacidad, por lo tanto, de aplicación a los gastos, sino, por una voluntad política en la que nosotros encontramos que había un interés por sobredimensionar los compromisos de gastos y de, alguna forma, también infravalorar las posibilidades y las realidades de ingresos, que, insisto, no se corresponde lo que el Consejero de Economía iba transmitiendo en cuanto a los porcentajes y capacidades de ingresos con lo que al final del año sucedió.

Por otro lado, es cierto que las recomendaciones acaban siendo una constante. Es decir, si lo elevamos a la cuestión cuantitativa, que ya sabe-

mos que es de menor importancia, vemos que prácticamente se repiten las veintitrés recomendaciones que años tras años se vienen realizando por la Cámara de Comptos. Nosotros estamos de acuerdo en que ya va siendo hora de aplicar una política de costes, de realizar un inventario, de marcar objetivos, de solventar esas limitaciones que existían o que estaban reflejadas en el informe en las cuentas del 2007 y han dejado de estarlo en las cuentas del 2008. Creemos que el Gobierno de Navarra tiene que tomarse en serio esta cuestión, y coincidimos plenamente con usted, porque, de lo contrario, se está atisbando una actitud absolutamente –me va a permitir la expresión– remolona ante lo que evidentemente es una necesidad. Esperamos que eso vaya hacia delante y, si no, en el Parlamento trataremos de impulsar que esa actitud de inmovilismo que puedan tener el Gobierno de Navarra y en este caso sus responsables, realmente sea impulsado desde el impulso, valga la redundancia, de las iniciativas parlamentarias.

En definitiva, son unas cuentas generales y un informe que refleja una realidad evidente, es muy ilustrativo, se ven muchos ámbitos de mejora, ámbitos en los que nosotros procuraremos incidir en el Parlamento. Y realmente se constata que es una política económica con la que este grupo parlamentario discrepa y la forma de abordar la crisis desde el 2008 no se ajusta ni a las necesidades ni a las oportunidades ni a la realidad económica que esta viviendo Navarra. Por mi parte, nada más. Les agradezco la información.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Ramirez. Por el Partido Socialista de Navarra, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión de Economía y Hacienda al Presidente de la Cámara de Comptos, ya que es la primera vez que acude a esta Comisión y desearle, lógicamente, una buena gestión en sus responsabilidades. Agradecemos la información que se nos facilita, como en otras ocasiones hemos hecho, por la prontitud, algo a lo que ya empezamos a acostumbrarnos, pero no por eso tiene menos mérito. Respecto al fondo y al detalle de todas las cuestiones que se han dicho, sí que nos gustaría hacer algunas consideraciones sobre dos dudas que nos han suscitado tanto la lectura del informe como la exposición más resumida del mismo.*

Estamos viendo las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio 2008. Si se trata de aprovechar la situación para valorar la situación económica de la Comunidad Foral, desde luego, este portavoz no tiene ningún inconveniente en hacerlo y lo hará encantado, pero yo creo que la situación económica realmente hay que verla desde una perspectiva más global, en la que las Cuentas

Generales tienen una gran incidencia. Por supuesto, es el principal y casi único instrumento de intervención pública, modesto en la evolución de la economía, pero de lo que estamos hablando es de cuánto se ha gastado y cómo se ha gastado en Navarra en el año 2008 sobre lo que estaba presupuestado. Y, desde luego, es ahí donde vamos a centrar nuestra intervención en este momento.

En cualquier caso, este informe avanza más respecto a los anteriores en un tema que nos parece muy importante, que es la optimización del gasto público, y algunas de las recomendaciones son claras en este sentido. Es decir, no se trata de ver exclusivamente cuánto se ha gastado, sino cómo se ha gastado y si se ha gastado bien. Porque para saber cuánto se ha gastado, como decía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, basta con ver lo que había presupuestado y lo que finalmente se ha ejecutado, ese es el porcentaje y para esto, sinceramente, no hacen falta mayores explicaciones. Efectivamente, estamos en una etapa, como bien ha dicho el Presidente de la Cámara, ya superada sobre lo que es el cumplimiento de la legalidad, a lo largo de los años se ha conseguido que el informe reconozca con carácter favorable ese cumplimiento de la legalidad. Ahora estamos hablando de un nivel superior, si se me permite, más allá de la legalidad, que es el de esa optimización. Y ahí, efectivamente, yo creo que sí habría que hacer algunas consideraciones importantes y nos alegra que entre las recomendaciones se hable de objetivos previstos, de coste de los servicios. Habrá que tener en cuenta qué es lo que se va a gastar, en qué se va a gastar y cómo se va a gastar. Efectivamente, no es ninguna ocurrencia de mi grupo parlamentario ni del resto de sus señorías, sino que incluso la propia Cámara, órgano, dependiente del Parlamento, está incidiendo en una cuestión que, efectivamente, preocupa al conjunto de los ciudadanos.

Y también ha dicho el señor Ramírez con anterioridad, que lo importante es la mejora en la gestión. Con los mismos ingresos ¿se podrían haber hecho las cosas mejor? Sin lugar a dudas, señor Sayas, independientemente de cómo vaya la marcha en la economía, es evidente que el verdadero debate de estas cuentas tiene que ser si con esta buena presupuestación que lleva el Gobierno de Navarra para los ejercicios 2008, 2009 y 2010, podía haber hecho otras cosas y si podía haber hecho las cosas de forma diferente y mejor. Nosotros no tenemos ninguna duda. Es algo evidente que se podían haber hecho mejor. No solamente por lo que aquí se dice, a lo que me voy a referir, sino porque es una constatación general.

Pero este debate sirve para hablar un poco de todo, y así se lo han hecho el resto de los portavo-

ces. El señor Ramírez, a quien he citado antes para lo bueno y ahora para algo que no me parece tan acertado, ha dicho: como quiera que el saldo presupuestario ajustado es de 8,5 millones, esto evidencia que las actuaciones de recorte presupuestario del Gobierno en los meses de agosto y septiembre del 2008 aproximadamente eran absolutamente injustificadas. Bueno, yo creo que lo que demuestra es justamente lo contrario. Que aquella decisión del Gobierno de Navarra, que fue pactada con el Partido Socialista de Navarra en agosto o septiembre del 2008 –hablamos de finales del verano del 2008–, de contención del gasto, de aquellas reservas temporales en las partidas presupuestarias fue muy acertada. Fue tan acertada, que si no se llega a hacer el saldo presupuestario no hubiera sido de menos doscientos dieciséis millones, dato que usted omite, hubiese sido de más menos. No solamente hubiese sido menos doscientos dieciséis, sino menos no sé cuánto más ¿verdad? Y el saldo presupuestario ajustado no hubiese sido de 8,5 millones, hubiese sido negativo. Esto es evidente.

Por lo tanto, cuando en aquel momento, en esta Comisión y en la posterior comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos se constató esta circunstancia... Cada uno podemos decir lo que nos parezca, evidentemente, tenemos derecho a hacerlo, pero si lo hacemos hagámoslo con un poco de rigor; aquella gestión del presupuesto permitió que el saldo presupuestario solamente fuese de menos doscientos dieciséis millones y que el saldo presupuestario ajustado fuese de más 8,5 millones. Porque, evidentemente, si no se llega a hacer aquello estas cantidades serían la negativa más negativa y la positiva negativa. Por lo tanto, a mí me parece que el ajuste presupuestario en aquel momento fue un ajuste presupuestario correcto.

Otra cosa es que entremos en lo demás. Con toda la cantidad que gastó el Gobierno de Navarra, ¿podría haber hecho otras cosas y podría haberlas hecho mejor? Estoy totalmente de acuerdo con usted. No tengo ni la más mínima duda, pero el dinero es el que es, no el virtual, sino el real y aquí se ha demostrado.

Respecto del conjunto del informe, diré alguna cuestión más. Más allá del cumplimiento de la legalidad, que, como decíamos, es una etapa superada, nos referiremos a las recomendaciones. Es cierto, como también han dicho otros portavoces, que empieza a haber una repetición de las recomendaciones en cada uno de los informes, que no acaban de cumplirse. No sabemos si esto es por inmovilismo, por cabezonada, porque no se tiene en cuenta o por lo que sea. Decía el señor Sayas: el Gobierno da su opinión sobre las recomendaciones. Ya, pero es que luego no acaba de cumplirlas. Nosotros, entendemos que las recomendacio-

nes están para ser cumplidas. Es verdad que esto cuesta y ha costado a lo largo de la historia de esta relación entre la Cámara, el Parlamento y el Gobierno, pero tiene que hacerse.

Por ejemplo, en la página 16 del informe aparecen tres recomendaciones que se habían realizado con anterioridad y que se han cumplido. Tres, solo tres. Más una que no está en la página 16, pero que también se ha mencionado, que es la puesta en marcha, tras la aprobación de la ley foral por este Parlamento, de la Corporación Pública Empresarial. Por tanto, del cúmulo de recomendaciones de los informes de los años anteriores o al menos del año anterior se han cumplido tres más una, cuatro. Dice el portavoz de UPN que el Gobierno va cumpliendo. Bueno, pues va cumpliendo lentamente, porque, desde luego, ha cumplido tres más una, cuatro, y si vamos a la página 42 se hace un total de veintitrés recomendaciones, por lo tanto, ha cumplido tres más una, cuatro recomendaciones y quedan por cumplir para el año siguiente veintitrés, de las cuales, ciertamente, el Gobierno en su escrito de contestación, dice: una de ellas, –de las veintitrés– la cumpla para el 2009. Pues muy bien, veintidós, aunque aquí hablamos del 2008, pero, bueno, vamos a dar por hecho que una de las veintitrés ya la ha cumplido en el 2009. En definitiva, señor Sayas, se han cumplido cuatro recomendaciones, quedan por cumplir veintidós recomendaciones, alguna de ellas muy importante y voy a terminar con la referencia a las mismas.

El Presidente de la Cámara ha hecho un resumen, pero yo me referiré a la que aparece en la página 44, la primera recomendación, en el apartado de sociedades públicas. A nosotros este tema nos parece verdaderamente preocupante. Si ha habido cinco encomiendas y cuatro ellas directamente se han tenido que externalizar respecto de la entidad encomendada, es evidente que lo que estamos haciendo es no cumplir y pervertir la finalidad de las sociedades públicas, que se crean para que realicen esas encomiendas y no para que externalicen las encomiendas que debieron de realizar, porque entonces lo que estamos haciendo es saltar directamente al mercado.

Por lo tanto, sí que nos gustaría alguna aclaración. Creemos que lo hemos entendido, pero en todo caso sí que nos parece oportuna si a la literalidad de la misma se refiere encomendar las sociedades públicas aquellos trabajos que puedan realizar valorando el coste de los servicios encomendados en los casos en que la sociedad pública para cumplir la encomienda necesite la ejecución en porcentajes muy significativos de prestaciones por parte de terceros.

Si esto se detecta así, el tema es grave, además de preocupante. Porque en ese caso no hay igual-

dad de oportunidades entre los terceros para desarrollar las encomiendas del Gobierno. Porque si lo realizan las sociedades públicas, para la Administración Pública, evidentemente, estaremos a lo que diga Comptos en otras recomendaciones, en las que habla de las cuentas de las sociedades públicas, etcétera. Pero si lo que hacemos es utilizar la sociedad pública encomendada, conociendo, porque la conoce, no es un extraño, no es un tercero, sus capacidades, y lo que hace esa sociedad encomendada es externalizar ese servicio a un tercero, hay un salto de la Administración al tercero y, por lo tanto, no vale, por eso hemos pedido una aclaración. Un tema que es de oportunidad respecto de lo que cuesta, ¿cuánto cuesta eso?, pero hay otro tema respecto al salto al vacío o el salto del primero al tercero, pero los terceros no son iguales, porque unos sí que pueden realizar esas encomiendas y otros no. En ese sentido, nos gustaría alguna aclaración.

La última aclaración, que es más técnica que otra cosa, pero creo que es también el momento de solicitarla, y con esto finalizo, señora Presidenta, la deuda es respecto a 31 de diciembre de 2008. Creemos haberlo entendido, pero estamos aquí para preguntar los que no sabemos. La deuda de las empresas públicas en 2008 fue de 162 millones, ¿de acuerdo?, en 2008 la deuda total no consolidada que recogen las cuentas sería 977,5 y el Presidente ha dicho que si se hace esa consolidación la cantidad sería otra. Entendemos que menor, pero, en todo caso, si es posible nos lo aclara ahora y, si no, en otro momento. Lo preguntamos porque las cuentas tienen que ser claras y las de la deuda pública también. Por lo tanto, la deuda pública, en nuestra opinión, tiene que ser todo lo que se dé desde lo público para no engañarnos y para no hacernos trampas al solitario. Por lo tanto, ¿cuál es la deuda? A mí dígame lo que debo como Administración Pública y lo que debe la Administración más sus sociedades públicas. Nada más y muchas gracias por la información.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Lizarbe. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Burguete, tienen la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Quiero dar la bienvenida al nuevo Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda, y a las personas de su equipo que le acompañan esta mañana, en lo que ya es un clásico en esta Comisión de Economía como es el hecho de que el Presidente de la Cámara de Comptos, en este caso en su primera comparecencia ante esta Comisión, explique las cuentas del año 2008.

Pero no por ser algo clásico y habitual deja de tener trascendencia e importancia, porque no hay

que olvidar que, aparte de algunas reflexiones del Presidente de la Cámara de Comptos que a nosotros nos han parecido muy acertadas, estas son las primeras cuentas que se auditan y se informan en esta Cámara como consecuencia de la intensa y grave crisis económica, recesión, en la que estamos viviendo. Por lo tanto, no es intrascendente esa cuestión. Siempre es importante y hay que tener como referencia las explicaciones y las recomendaciones que da la Cámara de Comptos, pero más si cabe en esta situación de grave crisis económica en la que el máximo órgano auditor dependiente de este Parlamento, que es la Cámara de Comptos, desarrolla un avance respecto a situaciones anteriores, que ya han sido señaladas en otros momentos, pero creo que hoy se ha manifestado una verdadera voluntad de avanzar en ese objetivo, que no es otro que superar la opinión en cuanto al cumplimiento de la legalidad, que creo que forma parte de una auditoría operativa, y también se demuestra esa voluntad del necesario análisis y compromiso sobre los criterios de eficacia y eficiencia en el gasto que se aporta por la Administración Pública.

Nosotros también compartimos ese análisis de que el gasto o la inversión que hace la Administración Pública podría ser más rentable desde el punto de vista social en cuanto al resultado final. Y en esa dirección creo que las reflexiones que hace la Cámara de Comptos pueden ser un punto a tener en cuenta, un análisis interesante para el Gobierno y también para este Parlamento, para que no solo nos quedemos en el cumplimiento de la legalidad y en cuestiones meramente contables, sino para que seamos capaces de darles un plus a estas auditorías con ese carácter operativo y para que aportemos criterios de optimización, de eficacia y de eficiencia en el gasto, cosa que no es muy complicada, pero realmente hay que trabajar en ello para poder mejorar.

El año 2008, como digo, es un año en el que en los primeros meses se empieza a vislumbrar la crisis económica, pero esa finalización ya tiene un efector bastante notorio en el conjunto de la sociedad navarra y también en las cuentas de la Comunidad. En esa línea, en verano se contempla por el Gobierno, y nos parece que de manera acertada, una cautela, que es una denominada reserva temporal de gasto, que creo que está íntimamente relacionada con el comportamiento que pueden tener en ese momento los ingresos. Y según como se vayan comportando los ingresos, realmente veremos si esa cautela, si esa reserva temporal de gastos, si esa congelación se va a aplicar en toda su extensión o no. Y los ingresos, como se demuestra a lo largo del ejercicio del año 2008, y posiblemente también en el año 2009 y en el 2010, aunque ojalá no sea así, no están teniendo el comportamiento que se tenía previsto en cuanto a los porcentajes y

realmente se adoptan una serie de decisiones que, como digo, nosotros compartimos y respaldamos.

La Cámara de Comptos viene haciendo a lo largo de muchos años distintas recomendaciones. Y yo creo que, en ese afán de mejora continua que tienen que tener las Administraciones Públicas, deben ser tenidas en cuenta por el Gobierno. Es cierto que en algunas cuestiones, como es la Corporación Pública Empresarial, se ha mejorado y se ha avanzado, y aquí hay reflexiones interesantes sobre el papel que las empresas públicas deben jugar. Se recomienda encomendar a las sociedades públicas aquellos trabajos que puedan realizar, valorando el coste de los servicios encomendados en los casos en que la sociedad pública, para cumplir la encomienda, necesite la ejecución de porcentajes muy significativos de prestaciones por parte de terceros. Y se señala que en cuatro de las cinco encomiendas revisadas la Administración, aludiendo falta de medios, encomendó a sus sociedades públicas trabajos para cuya ejecución las sociedades tuvieron que contratar con terceros en un porcentaje muy significativo. Bueno, pues en esa línea nosotros también hemos hecho algún comentario sobre el papel que las empresas públicas deben jugar. En otra de las recomendaciones, junto con la creación de la sociedad Corporación Pública Empresarial, se insiste en la necesaria racionalización, considerando los principios de eficacia, economía y eficiencia en la prestación de servicios por las empresas públicas.

Todos ellos son aspectos que creo que tienen que servir al Gobierno en ese proceso de mejora continua y que los debe tener presentes. Y a nosotros no nos debe valer de ninguna manera que insistan y que constante y permanentemente aparezcan reflexiones sobre esta materia en unos y en otros informes, de un año y del anterior, y no vayan a ser tenidos en cuenta, sino que realmente hay que insistir en ese proceso para corregir estas cuestiones que son puestas en solfa por la Cámara de Comptos y que demuestran, como digo, que estamos en una sociedad y en una Administración en sí misma imperfecta, que tiene algunos aspectos en los que hay que trabajar y que hay que corregir.

Hay un aspecto de este informe que a nosotros también nos preocupa. Nos preocupa en el año 2008, nos va a preocupar con más intensidad en el año 2009 y con más en el año 2010. Es el tema referido a la deuda a 31 de diciembre del año 2008. 815,5 millones de euros de deuda, sin incorporar la deuda de las empresas públicas. Y se señala en el informe y en la documentación que nos han dado hoy que supone un 28,3 por ciento más que en el año 2007, que era de 635 millones de euros. Es cierto que con esos datos se pueden hacer malabarismos y se puede insistir en que los intereses de la deuda de un año a otro práctica-

mente no han crecido. Lo que ustedes quieran, señorías. Pero esta es una deuda que vamos a tener que soportar en los próximos años, y en el año 2009 el dato no va a mejorar; y nosotros consideramos no mejorar que aumente. Y en el año 2010 tampoco va a mejorar; va a seguir aumentando más. Y una vez más nosotros hacemos una reflexión sobre esta realidad, porque esto va a lastimar el margen de maniobra que tenemos para el futuro, porque esta deuda, más allá de los intereses del momento, vamos a tener que devolverla, vamos a tener que pagarla. Y, como hemos dicho en algunas otras ocasiones, no estamos dispuestos a merendarnos la cena y vamos a acabar el año 2010 con más de mil quinientos millones de deuda pública que la vamos a tener que pagar, y un incremento de 28 por ciento respecto al año 2007 no es una cuestión intrascendente. Sobre esta materia ya no es solo la deuda lo que nos preocupa, sino cuál es el resultado de todo el esfuerzo que estamos haciendo en esta y en otras materias como consecuencia del endeudamiento. ¿Estamos obteniendo toda la rentabilidad social en cuanto a las inversiones y el efecto positivo que estamos asumiendo como consecuencia de este aumento de la deuda? Pues ya nos gustaría que sí. Pero yo creo que desde ese análisis todos deberíamos hacer una cierta autocrítica, algunos más que otros, evidentemente, y nosotros no nos escondemos sobre esta materia, pero la deuda nos preocupa. Este incremento de un 28 por ciento es también una reflexión que no debe ser intrascendente y que debe ser tenida en cuenta.

Respecto al resto de las recomendaciones diré que, por nuestra parte, las agradecemos una vez más. Que sean tenidas en cuenta por el Gobierno. Este no es un informe contra el Gobierno ni contra el Parlamento, es un informe de la Cámara de Comptos con el firme convencimiento de mejorar, de corregir algunas cuestiones y de avanzar en la eficacia y la eficiencia del gasto público. Y como tal tienen que ser tenidas en cuenta. Se señalan algunas cuestiones que deben ser mejoradas, no solo las del aspecto de las empresas públicas, sino también de otros aspectos como el inventario, completar el sistema contable, realizar un seguimiento y control contable de todos los gastos con financiación afectada mediante proyectos de gastos, etcétera. En esa línea, y en el afán de mejora continua esperamos que sean tenidas en cuenta. Por nuestra parte, les agradecemos esta reflexión, este análisis, y aspiramos y esperamos que en el próximo año, cuando se presente por estas fechas el análisis y auditoría del año 2009, las recomendaciones que están contempladas aquí hayan pasado a la historia porque se hayan tenido en cuenta y se hayan cumplido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Quiero agradecer, un año más, el trabajo realizado por la Cámara de Comptos respecto a las Cuentas Generales de Navarra para el ejercicio 2008. Y aprovecho para saludar, aunque ya tuve la oportunidad de hacerlo en otra reunión en este Parlamento, al flamante Presidente de la Cámara de Comptos y le deseo que haga un buen trabajo. Creo que se lo han puesto difícil sus antecesores, pero, evidentemente, todos han superado al anterior, por lo tanto, creo que también está en su capacidad seguir realizando una buena gestión.

Aquí se hacen una serie de discursos en los que se pretende trasladar una imagen de gran responsabilidad presupuestaria, contable, financiera de las cuentas de nuestra Administración, señalando que ese recorte presupuestario que se hizo correspondía a una necesidad por una pérdida de ingresos de la Hacienda Pública. Con grandes palabras se habla de la necesidad de ese recortazo, como en aquel momento lo calificamos algunos.

Ese ejercicio de responsabilidad tendría sentido si estos portavoces no cayeran en absoluta contradicción respecto a sus hechos, porque al año siguiente de ese recortazo, en esta situación de crisis económica, de falta de ingresos, de caída de los ingresos se decidió aquí ni más ni menos que eliminar el impuesto del patrimonio, un impuesto que suponía un 2 por ciento de los ingresos públicos dirigidos exclusivamente a los grandes patrimonios, a los poderosos de esta Comunidad, en la que se hizo un regalo fiscal absolutamente incomprensible desde la argumentación que han hecho aquí los portavoces de UPN, Partido Socialista y CDN. ¿Por qué en esta situación de crisis económica, de caída de los ingresos, cuando hay que hacer recortes de ciento cincuenta millones de euros porque los ingresos están cayendo se hace este regalo fiscal dirigido exclusivamente a los grandes potentados de nuestra Comunidad? Es absolutamente incomprensible. Por lo tanto, con esa grandilocuencia con la que hablan de su gran responsabilidad, yo les tengo que señalar la irresponsabilidad de esta actuación que, evidentemente, es absolutamente contradictoria con la situación económica que estamos viviendo y con elementos de justicia social y de redistribución de la riqueza constitucionalmente establecidos en la necesaria progresividad fiscal de todos los ingresos y de toda la imposición. Eso, evidentemente, queda en la crítica política, pero como algunos portavoces han intervenido de forma tan ampulosa, quería cuando menos contraponer estos argumentos.

Creo que es muy importante este informe porque una vez más señala elementos, evidentemente, si hay recomendaciones es que no todo se hace perfecto, ninguna Administración del mundo lo hace todo perfecto. Hay elementos que chocan y llaman la atención en cuanto a la gestión de Unión del Pueblo Navarro y, en este caso, del CDN al frente del Gobierno en el año 2008. Se habla de la necesaria, y también reivindicada por la Cámara de Comptos y los grupos de la oposición, Ley Foral de Creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra que, evidentemente, acaba de empezar a funcionar. Pero sorprende que, por ejemplo, cuatro sociedades públicas de la Administración no fueron creadas ni declaradas expresamente como públicas por el Gobierno de Navarra a efectos de esta contabilización de las Cuentas Generales de Navarra.

Me gustaría que la Cámara de Comptos informara sobre qué razones da el Gobierno para que Circuito de Los Arcos, Ciudad Agroalimentaria de Tudela, Tuckland Footwear, que creo que tiene que ver con aquella empresa de calzados que fue participada al cien por cien y Echaury Forestal, no estén declaradas como públicas por el Gobierno de Navarra y, por lo tanto, no se puedan contabilizar como tal, cuando son empresas participadas: Circuito de Los Arcos, participada en un 95 por ciento por Sprin; Ciudad Agroalimentaria de Tudela, cien por cien por Sprin; Tuckland Footwear, cien por cien por Nafinco; y Echaury Forestal, cien por cien por Nafinco. ¿Cuáles son las razones por las que no están contabilizadas? Nos gustaría conocer a qué se debe este ejercicio no precisamente de transparencia y de conocimiento exhaustivo de cuál es la realidad de las sociedades públicas, y esperamos que con la creación de la Corporación se corrijan estos defectos. Compartimos absolutamente la necesidad de establecer indicadores objetivos, indicadores que unidos al presupuesto del gasto realmente se puedan cuantificar y puedan ser medibles para analizar realmente en qué medida esta eficacia de la gestión pública lleva al cumplimiento y a controlar las desviaciones que se puedan producir respecto a esos objetivos.

Hay un elemento que también sigue reivindicando la Cámara de Comptos y a nosotros nos parece de especial relevancia, y es que se incluya en la memoria del ejercicio presupuestario toda aquella información que facilite una mayor comprensión y transparencia sobre la actividad desarrollada en ese ejercicio. Y se hace referencia, evidentemente, a la situación financiera global del sector público foral, es decir, ahora no tenemos un conocimiento de esta situación global financiera del sector público, pero hay un elemento que, desde luego, para nosotros cobra una especial importancia, y es la situación de las grandes obras públicas de carácter

plurianual y de aquellas inversiones realizadas bajo la modalidad de peaje en la sombra. Aquí ha habido un portavoz que se ha rasgado las vestiduras por la situación del endeudamiento. Hombre, habrá que recordarle que el propio informe de la Cámara de Comptos señala que en el 2008 las Cuentas Generales de Navarra ponen de manifiesto que hay margen de hasta un 13 por ciento para financiar con ingresos corrientes la carga financiera de nueva deuda. Por lo tanto, tendremos que cuantificar y relativizar estos elementos porque se quiere perseguir permanentemente el endeudamiento como un instrumento más de financiación.

Pero, ¿Qué me dice usted del peaje en sombra? Ni una palabra ha dicho en su intervención. Usted fue partícipe de decisiones estratégicas de peaje en la sombra y, evidentemente, si la Cámara de Comptos pida al Gobierno que se incorpore en la memoria del ejercicio la situación de esas obras y aquellas inversiones realizadas bajo la modalidad del peaje en la sombra es que no se está realizando. Y ustedes conocen perfectamente que la semana pasada todos los grupos parlamentarios tuvimos que pedir a la Cámara de Comptos que nos informara sobre la situación del peaje en la sombra por la utilización de la Administración foral de Navarra. ¿Por qué se lo pedimos todos los grupos parlamentarios a la Cámara de Comptos? Porque el Gobierno de Navarra se niega a trasladarlo. Esta es una práctica que nosotros creemos que lo único que genera es mucha opacidad, porque en el peaje en la sombra nos estamos merendando la cena, señor Burguete, nos estamos gastando lo que los próximos seis o siete Gobiernos de Navarra van a ingresar. Nos gustaría que este cumplimiento, evidentemente, se hiciera de forma efectiva por la Administración. El nivel de endeudamiento lo conocemos, lo que no conocemos es la situación de esas grandes obras públicas, cuál va a ser el coste y cómo se va a financiar ese coste a lo largo de los próximos años a través de esta modalidad de peaje en la sombra que para nosotros es muy poco transparente, muy opaca, es cara y, evidentemente, no se justifica desde un criterio de eficiencia y eficacia de la gestión pública. Por supuesto, incluimos también en los compromisos de gastos futuros todos los compromisos adquiridos para ejercicios posteriores, entre otros, la carga financiera.

En cuanto a gestión contable se señala la necesidad –leo para que no vaya a pensar alguien que el portavoz de UPN tiene razón a la hora de intervenir aquí, ha dicho que lo que no se ha hecho ya se está haciendo– de realizar el seguimiento y control contable de todos los gastos con financiación afectada mediante proyecto de gastos, control que incluya, en todos y cada uno de los periodos a los que se extienda la ejecución del gasto, las previsiones y ejecución tanto de los gastos como de los ingresos

con los que se financia. Algo absolutamente básico que no se está haciendo y tiene que pedir como una recomendación la Cámara de Comptos al Gobierno de Navarra que se realice algo elemental. También se recomienda que se complete el sistema contable de manera que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos. Creo que también es muy importante que la ciudadanía, el contribuyente, el usuario, conozca el coste de los servicios públicos. Evidentemente, es una herramienta necesaria para que valoremos lo que supone el gasto público, la prestación de servicios públicos, porque muchas veces menospreciamos lo que se está desarrollando.

En cuanto a las sociedades públicas, desde luego, quiero trasladar y compartir la preocupación sobre determinadas encomiendas, porque han sido objeto de informes concretos por la Cámara de Comptos, y una práctica muy habitual, en algunos casos absolutamente injustificada de la Administración de la Comunidad Foral. En el año 2008, cuatro de las cinco encomiendas se derivaron en su mayor parte o en su totalidad a prestaciones por terceros. Yo les preguntaría: ¿cuáles son esas cuatro encomiendas? Porque, evidentemente, la encomienda significa que hace trampa la Administración. La Administración Pública tiene que cumplir obligatoriamente la Ley de Contratos y sabemos que a través de las sociedades públicas se evade, como hemos podido comprobar en esta Comisión a raíz de los informes pedidos a la Cámara de Comptos y que han detectado el incumplimiento, muchas veces la Administración, el Gobierno de Navarra, ha utilizado ese sistema para evadir ese control de la contratación pública legalmente establecida. Nos gustaría saber a qué nos estamos refiriendo en este ejercicio 2008, a qué han correspondido esas cuatro de las cinco encomiendas que se han desarrollado a través de estas prestaciones por terceros, qué ha encomendado el Gobierno de Navarra a estas sociedades públicas para su realización. Evidentemente, compartimos con ustedes la necesidad de que en estas cuentas se incluyan las cuentas de las sociedades públicas en las que participa tal y como hemos definido, directa o indirectamente, a través de la ley de este Parlamento, y la definición del control que debe realizarse sobre las empresas participadas.

Termino señalando un elemento que para Izquierda Unida ha sido bastante preocupante, y es el tema de gastos presupuestarios, que ustedes recomiendan que se dicten instrucciones a la Administración de la Comunidad Foral para la elaboración de la cuenta de gestión que los centros docentes públicos deben presentar para justificar sus gastos de funcionamiento, así como que el Gobierno revise los gastos declarados por los centros públicos y privados. Evidentemente, esto obedece a alguna preocupación que ustedes tienen. ¿Qué está

pasando en la justificación de los gastos de los centros de enseñanza, tanto públicos como concertados? ¿No hay el suficiente celo, el suficiente control para la justificación de esos gastos ante la Administración? Parece que es un tema cuando menos interesante. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Erro. Finalizado el turno de los portavoces suspendemos la sesión durante diez minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS 17 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS 32 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Señorías, reanudamos la Comisión de Economía y Hacienda. Tiene la palabra, el señor Robleda.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): En primer lugar, muchas gracias por sus preguntas. También quiero agradecerles la sintonía que comparten con la Cámara de Comptos en relación con todo lo que se recoge en el informe en cuanto a la mejora y a la necesidad de avanzar en una mayor transparencia en el sector público. Vamos a pasar a contestar a sus preguntas y vamos a hacerlo en el mismo orden en que ustedes han intervenido. Pasaré la palabra al letrado don Luis Ordoqui y a la auditora doña Asunción Olaechea, en la medida en que haya que responder a aspectos jurídicos y técnicos.

Empezaremos con las preguntas del señor Ramirez sobre por qué desaparecen esas limitaciones y la repetitividad con que se presentan en los informes. Como es un aspecto operativo y técnico le voy a pasar la palabra a la auditora doña Asunción Olaechea.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Buenos días. En cuanto a si se han superado las limitaciones, no se han superado, si bien han mejorado, como luego indicaré. Lo que pasa es que estas limitaciones no afectan al alcance de este trabajo. Este trabajo, como se indica, era una auditoría de regularidad financiera y de legalidad, no ha sido una auditoría operativa, y si bien todos los aspectos relacionados con la eficiencia y la eficacia se incluyen en el informe tal y como se incluyen en la recomendación correspondiente, no era una auditoría operativa, con lo cual no han existido limitaciones a la auditoría de regularidad que hemos realizado.

Ha mejorado la información presentada, se ha homogeneizado la información que se presentaba en distintos estados contables. Ahora se incluye un informe de gestión de sesenta y cinco programas

presupuestarios, creo recordar, de los noventa y siete que tiene el Gobierno, y entonces, la información que se presenta ha mejorado. Esa era la razón por la cual no se han incluido.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Siguiendo el orden de las intervenciones, respecto a las preguntas que ha planteado el señor Lizarbe, primero le contestaré sobre la deuda consolidada. Efectivamente, al menos desde el punto de vista aritmético sería menor o igual. Igual en el sentido de que no hubiera ninguna operación intragrupo, cosa que, evidentemente, es difícil, sobre todo en las participaciones directas suelen darse en relación en torno a la relación matriz-filial a operaciones, por lo tanto, cabría esperar que fuera menor, pero habría que ver el volumen de operaciones intergrupo.*

Respecto al tema de las encomiendas que usted nos ha planteado, le voy a ceder la palabra al letrado de la Cámara, al Secretario General, don Luis Ordoqui, para que a su vez conteste en este mismo sentido a la pregunta planteada por el señor Erro sobre el mismo tema.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Ordoqui Urdaci): *Buenos días. Con su permiso. El tema de las encomiendas de gestión la Cámara lo viene analizando desde hace bastantes años. Las cuatro o las cinco que se han analizado están recogidas en las páginas 30, 31, 34 y 36 del informe, y en la página 44 está formulada la correspondiente recomendación. Son dos a Tracasa, una a Nasursa, otra a la empresa PIN, SL y otra a Opnatel.*

Haciendo un poco de recordatorio, diré que la anterior Ley Foral de Contratos, la del año 98, excluía las encomiendas antes instrumentales de la aplicación de la Ley de Contratos y había un decreto que se aprobó por el Gobierno de Navarra a iniciativa de la Cámara de Comptos en la que se regulaba el régimen administrativo y económico de las encomiendas. En ese régimen, en el marco de la ley anterior se establecían unas limitaciones en función de las cuales las empresas instrumentales que recibían encomiendas del Gobierno de Navarra tenían un doble límite para contratar externamente los servicios que les habían sido encomendados, un límite cuantitativo, que creo que estaba en ochocientos y pico millones de pesetas, y un límite porcentual que no podía exceder del 50 por ciento de lo encomendado.

Con la nueva Ley de Contratos Públicos del año 2006 se dicta un nuevo decreto que regula las encomiendas de gestión del Gobierno de Navarra y el régimen se liberaliza, ya no se establecen esas limitaciones ni por cuantía ni por porcentaje. Pero la Cámara de Comptos sigue entendiendo que, efectivamente, la nueva Ley de Contratos Públicos vuelve

a excluir las encomiendas de la aplicación de la Ley de Contratos, y el artículo 8 de la nueva Ley de Contratos dice que en los casos en que para la efectividad de la encomienda el ente instrumental requiera actuar con terceros tendrá que aplicar la ley foral. El régimen que se aplica a las empresas públicas de contratación es menos intenso, son poderes adjudicadores, tienen que aplicar la Ley de Contratos, pero el régimen es menos intenso que el que tienen que aplicar las Administraciones Públicas. Quizás ahí esté el truco.

Lo que la Cámara de Comptos plantea es que no tiene mucho sentido que de cinco encomiendas planteadas se subcontrate prácticamente todo con terceros, es decir, lo que estamos planteando es que el Gobierno analice si tiene sentido encomendar trabajos a un ente instrumental que sabe que no los va a poder hacer y que al final el 90 o el 95 por ciento de trabajos lo hagan terceros. Normalmente en la contratación con terceros la empresa pública cumple con los requerimientos de la Ley de Contratos que, como he dicho antes, son menos intensos que si fuese la propia Administración, pero entendemos que cumple con las prescripciones de la Ley de Contratos.

Está también el tema económico, por esa encomienda que a su vez contratan fuera, los entes instrumentales facturan al Gobierno de Navarra gastos generales, que entendemos que pueden llegar a encarecer el coste final de la encomienda.

Por otra parte, cuando el Gobierno hace una encomienda a un ente instrumental, hay que formalizar un expediente económico-administrativo y a su vez la entidad instrumental tiene que formalizar un contrato externo. Pues también hay doble trámite. Desde este punto de vista, nuestra recomendación es que se valore si esto tiene sentido, quizás tenga sentido en algún caso, en algún encargo, en algún trabajo, pero cuando habitualmente nos encontramos con que la mayor parte de las encomiendas que se analizan se contratan fuera, pues estamos denunciando o planteando que el Gobierno de Navarra analice exhaustivamente si tiene sentido o no. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Nos quedan todavía por responder dos preguntas del señor Erro. Una se refiere al peaje en la sombra. Voy a contestar a esta pregunta y al tema de los gastos presupuestarios de los centros educativos contestará, por su contenido técnico, nuestra auditora.*

En cuanto al tema del peaje en la sombra, como ustedes saben, hay un informe de la Cámara de Comptos hecho en 2007. Efectivamente, acabamos de recibir el encargo de la Mesa y la Junta de Portavoces de este Parlamento para retomar este tema. Estamos en ello, queremos darle una pronta

respuesta incluso fuera del trabajo del plan de auditoría que presenté aquí la semana pasada. Como les decía, estamos al cien por cien de la capacidad, pero, en cualquier caso, la Cámara está dispuesta a reordenar el plan de trabajo de cara a intentar cumplir las preferencias que tenga este Parlamento en priorizar los trabajos. Creo que con la buena voluntad de todo el equipo de la Cámara daremos respuesta sin tener que retocar ese plan de trabajo. Creo que es la última oportunidad porque en el equipo tenemos encargos muy distintos, bastantes profundos, aparte del trabajo normal. Pero, efectivamente, creo que en breve daremos esa respuesta de tal forma de que la ausencia de una norma contable..., precisamente las normas contables están escorando cada vez más hacia la información económica y menos hacia la información jurídica, es decir, plantear en los estados contables un posicionamiento jurídico desde la vertiente del endeudamiento hace que las propias normas incluso planteen una forma de registro, incluso en el nuevo plan general de contabilidad pública ya hay alguna recomendación, que la vamos a incluir en ese informe, que es más de visión de conjunto de las normas y de la posibilidad, como ya se recomendaba en el informe 2007, de que en la memoria hubiera una información sobre este aspecto. Por lo tanto, me remito a ese informe que espero presentarles en breve.

Con respecto a los gastos, paso la palabra a la señora Olaechea.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): *En cuanto a los gastos de los centros docentes, tanto los centros docentes públicos como los concertados rinden cuentas. Los centros públicos presentan la*

cuenta justificativa y los centros privados un certificado del Consejo Escolar, tal como se establece en el concierto. Lo que aquí estamos diciendo es que en el caso de la cuenta justificativa de los centros públicos no existen unas instrucciones homogéneas y normalizadas sobre cómo se tiene que realizar. Esto supone mucho trabajo para los gestores. Sí que es verdad que no se revisan las facturas y justificantes presentados, ni en los centros públicos ni en los centros concertados.

Creo que hay otra pregunta en cuanto a las empresas públicas. Desconocemos los criterios por los cuales el Gobierno de Navarra incluye un año unas empresas y otro año no las incluye. Así, en el año 2008 se incorporaron a las cuentas generales dos sociedades públicas creadas en el año 2007, que fueron Fondo Jóvenes Empresarios Navarros y Territorio Roncalia. Esas empresas se crearon en el 2007, pero como no estaban participadas directamente por el Gobierno ni expresamente las había declarado en el 2007, el Gobierno las incorporó en el 2008 y en el 2008 no se incorporan esas cuatro empresas, si bien no tienen por qué incorporarse porque la Ley de Hacienda Pública sí que lo dice expresamente y no han sido ni creadas directamente ni las ha declarado expresamente. No sabemos el criterio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Finalizado el debate, agradecemos de nuevo su presencia al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Robleda, así como al señor Ordoqui y a la señora Olaechea. Y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias, señorías.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 43 MINUTOS.)